Es fotocopia fiel del origina

MARÍA ELENA PERSANO FRUTOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 518
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - FonoFax: 498.290

MARÍA ELENA PERSANO FRUTOS

Notaría y Escribana Pública

Registro Nº 518
de Contratos Públicos

AÑO 2013.-

Nº 45 Civil "B" Folio 96 y sgte.-

ESCRITURA PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES.-

OTORGADA POR: "CODEX" S. R. L.-

A FAVOR DE: SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI.-

Chile 688 2º Piso A - Tel/fax: 498 290
Asunción - Paraguay

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/08/2014 17:58:21

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE BT 7256346

ESCRIBANO : MARIA ELENA PERSANO FRUTOS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE Nº 688 - 2º PISO
REGISTRO : 518

Es fotocopia fiel del original

PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES QUE OTORGA LA FIRMA "CODEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DE SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI.- NUMERO CUARENTA Y CINCO.- En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí: **MARIA ELENA PERSANO FRUTOS**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 518, comparece: La señora **SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN**, con Cédula de Identidad Nº 407.965, paraguaya, casada, domiciliada para este acto en la casa Nº 173 de la calle Pitiantuta, de esta capital; mayor de edad, hábil, de mi conocimiento y manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fé.- Concurre al acto en su caracter de Socia Gerente de la firma **"CODEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con Cédula Tributaria Nº 80000173-7. Dicha Sociedad fue constituida por Escritura Pública Nº 281, de fecha 5 de diciembre de 1989, pasada ante el Escribano Público Enrique Arbo Seitz, y en ella constan su domicilio, objeto, capital social, sistema de administración y demás circunstancias de su funcionamiento, inscripta en el Registro Público de Comercio, por Mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Feria, doctor Oscar Alfonso, Secretaría Gilda Acevedo de Corina, según Providencia del 22 de enero de 1990, bajo el Nº 34 y al folio 178 y siguientes, Sección Contratos, Serie "A" , el 23 de enero de 1990.- Posteriormente fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo Nº 52 y al folio 575 y sgte., Serie "A", el 16 de febrero de 2001.- Por S.D. Nº 817 de fecha 3 de setiembre de 1998, el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/08/2014 17:58:21

Es fotocopia fiel del original

MARIA LILIANA PERSANO FRUTOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 518
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - FonoFax: 498.290

Arsenio Coronel, refrendada por el Secretario Heriberto Lezcano, en los autos sucesorios de Don Nelson Enrique Arcos Balcaldi, declaró Herederos a Doña Ana Valeria Ogrizek, Adriana Arcos Ogrizek y Gerardo Arcos Ogrizek, y por A.I. Nº 1563 de fecha 3 de setiembre de 1998, el Juzgado resolvió adjudicar a los declarados herederos del causante en condominio y en partes iguales, las cincuenta cuotas sociales de la firma Nelson Arcos S.R.L., de cuyo Certificado de Adjudicación se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 735, Serie "A", folio 4554 y sgtes., Sección Contratos, el 5 de octubre de 1998. La representación de los declarados herederos fue unificada conforme lo establece el Art. 11 de sus estatutos sociales con el otorgamiento del Poder General de Administración ya relacionado anteriormente.- Por Escritura Nº 78 de fecha 14 de setiembre de 2006, pasada ante mi, la Escribana Autorizante, en el Protocolo Civil, Sección "B", fueron modificados sus Estatutos por Aumento del Capital social, la que fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "B", bajo Nº 785 y al folio 7448 y sgtes., y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 554 de la Serie "A" y al folio 3274, Sección Contratos, ambas inscripciones del 26 de octubre de 2006, y a la que me remito para lo que fuere necesario.- Por Escritura Pública Nº 28 de fecha 27 de julio de 2012, pasada ante mí, la Autorizante, al folio 90 y sgtes. del Protocolo Comercial, Sección "A" a mi cargo, fue modificado el estatuto social por cesión de cuotas sociales, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/08/2014 17:58:21

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE BV Nº 7448412

ESCRIBANO : MARIA ELENA PERSANO FRUTOS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE Nº 688 - 2º PISO
REGISTRO : 518

Es fotocopia fiel del original

Jurídicas y Asociaciones, Serie "F", bajo Nº 240 y al folio 2812 y sgtes., y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 473 de la Serie "H" y al folio 6112 y sgtes., ambas inscripciones del 11 de octubre de 2012 y a la que me remito para lo que fuere necesario. Por último, por Escritura Pública Nº 41 de fecha 21 de octubre de 2013, pasada ante mí, la Autorizante, fue modificado el contrato social por cambio de denominación, pasando a denominarse actualmente **"CODEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, la que fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "E", bajo Nº 1280 y al folio 13382 y sgtes., y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 774 de la Serie "A" y al folio 8799, ambas inscripciones del 6 de noviembre de 2013. Omito reproducir en este lugar la escritura de constitución de la sociedad, por tenerla agregada en fotocopia debidamente autenticada en la Escritura Nº 23 de fecha 6 de mayo de 2003, pasada ante mí, al folio 47 y sgtes., del Protocolo Comercial "A" y a la que me remitiré para lo que fuere necesario.- Y la señora **SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN** por la representación invocada, **DICE**: Que viene por este acto a otorgar **PODER ESPECIAL**, a favor de **SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI**, con Cédula de Identidad Nº 1.042.062 para que en nombre y representación de la firma **"CODEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, se presente a todas las Licitaciones Públicas, Nacionales e Internacionales.- Al efecto la faculta para que se presente ante las autoridades correspondientes con documentos, títulos y demás recaudos, donde podrá firmar y obligar a su mandataria durante el proceso de la

MARIA ELENA PERSANO FRUTOS
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 518
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - FonoFax: 498.490

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/08/2014 17:58:21

Es fotocopia fiel del original

MARIA ELENA PERSANO FRUTOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 518
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - FonoFax: 496.290

licitación pública con las facultades más amplias y suficientes y sin limitación alguna, pudiendo suscribir en nombre de la misma todos los documentos e instrumentos, recibos, como así mismo el contrato de adjudicación en su caso y haga y practique cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento del presente mandato.- **PREVENGO** su inscripción.- **LEO** esta escritura a la compareciente, de quien he recibido personalmente su declaración de voluntad, que de conformidad así la otorga y firma por ante mí, de todo lo cual doy fé.- **Fdo.: SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN. Ante mí: MARIA ELENA PERSANO FRUTOS. Está mi sello.-**

MARIA ELENA PERSANO FRUTOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 518
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - FonoFax: 496.290

N.P. Aurelia
Ca
Fun

C O N ..//

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/08/2014 17:58:21

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AS Nº 4624823

ESCRIBANO : MARIA ELENA PERSANO FRUTOS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE Nº 688 - 2º PISO
REGISTRO : 518

Es fotocopia fiel del original

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 45

folio 96 Y SIGUIENTE del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 518

con asiento en ASUNCION

y autorizada por ESCRIBANA MARIA ELENA PERSANO FRUTOS

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para "CODEX" S. R. L.

a los TREINTA Y UN días del mes

de DICIEMBRE del año. DOS MIL TRECE.-

MARIA ELENA PERSANO FRUTOS - NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 518 - ASUNCION - PARAGUAY - Chile 688 2º P.A. - Fono/Fax: 498 290

Franco de O. Asesor D.G.R.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES GENERALES
ASUNCIÓN 08 MES 01 AÑO 2014
ENTRADA Nº 597390 HORA 07:15:10
SECCION UNO DIVISIÓN UNO SERIE E
NUMERO 20 FOLIO 49 Y SGTES.

N.P. Aurelina Franco de O. Cargo Asesor Función Jefa D.G.R.P.

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/08/2014 17:58:21

7

5097390

22 A. 166

08.01.2014

23 ENE 2014

Es fotocopia fiel del original

MARIA LUCIA PERSANO FRUTOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 518
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - FonoFax: 498.290

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/08/2014 17:58:21

R-U-C-: 80005191-2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

11913479

11913479F

LIQUIDACIÓN DE INSCRIPCIONES

Identificación del profesional interviniente	Doc. Identidad o Matrícula o RUC
MARIA ELENA PERSANO FRUTOS	384206

Actuantes, solicitantes o contratantes

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad o Matrícula o RUC
"CODEX" S.R.L.	80000173-7
Silvia M. Franco Cattoni	1042062

Detalles

Nº 45	Protocolo Civil B	Fecha documento	26/12/2013
Hoja de Seguridad	4624823	Avaluación fiscal	0

Conceptos	Monto Imponible	Moneda	Cambio	Cantidad	Monto
Poder (General-Especial-Extranjero)	25,511		1	1	25,511
T.E. 50% Jornal Mínimo - Ley 118/91	31,889	GS	1	2	63,778
		TOTAL A PAGAR			89,289

Son guaraníes (en letras) ochenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 07/01/2014

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 10/01/2014

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

Es fotocopia fiel del original

MARIA ELENA PERSANO FRUTOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 518
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - FonoFax: 498.290

MARIA ELENA PERSANO FRUTOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 518
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - FonoFax: 498.290

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/08/2014 17:58:21